

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 20 del 2009

Señores

ACCIONISTAS DE ENVASADORA ECUATORIANA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Como Comisaria de Envasadora Ecuatoriana S.A. y atendiendo a disposiciones legales, someto a consideración de ustedes mi informe, tanto en obligaciones y resultados del ejercicio económico que termina al 31 de Diciembre del 2008, como también en las disposiciones sobre Libros Societarios.

Dejo constancia que para efectuar mi trabajo he recibido toda la colaboración por parte del señor Gerente General, Francisco José Manfredi Martínez y de la señora Tania Guerrero, Contadora de la empresa.

Luego del estudio de la contabilidad y sus Estados Financieros he comprobado que los procedimientos para llevar la contabilidad se realizan mediante computación universalmente aceptados y los Balances y Estados de Resultados reflejan la verdadera situación de la Compañía, lo que permite a los accionistas conocer la realidad de la actividad. Para esto se cuenta con programas de inventarios, caja-bancos, cuentas por cobrar clientes, cuentas por pagar proveedores, roles de pago.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias presentado mensualmente las declaraciones tanto del Impuesto al Valor Agregado como de las Retenciones en la Fuente por Impuesto a la Renta, así como las disposiciones emanadas del SRI, como Contribuyente Especial.



Luego del cierre de la contabilidad de la del año 2008 se comprobó que los resultados demuestran que la utilidad es superior a la del año 2007, debido en gran parte al incremento en las ventas.

En el siguiente detalle se confirma mi aseveración :

RESULTADOS	AÑO 2007	AÑO 2008
Ventas del año	US\$ 1'766.769,32	2'029.575,26
Otros Ingresos	8.080,98	2.577,80
Ganancia en Venta de Activos	5.767,09	0,00
Materia Prima	626.150,64	707.958,21
Mano de Obra	245.270,21	338.742,52
Gastos de Producción	258.681,93	279.768,29
Gastos de Ventas	181.200,54	232.284,08
Gastos de Administración	183.782,80	186.127,33
Gastos Generales	89.768,56	91.161,74
Gastos Financieros	13.273,86	8.016,14
Utilidad	182.488,85	188.094,75

Con relación a los Libros Sociales, he comprobado que se cumple con las disposiciones emanadas por la Superintendencia y la respectiva Ley de Compañías y que se encuentran debidamente custodiados.

Por lo expuesto he dado cumplimiento a mi obligación de Comisaria y aclaro que no tengo observaciones que formular a la Contabilidad, ya que se ajusta a las normas Generales Aceptadas.

Atentamente,


Miriam Ramos Pita.
Comisaria.

